



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

INFORME


Arq. Alvaro X. Viaña Carretero
DIRECTOR
SMPD-DATC N° 044/2017

A : DR. LUIS REVILLA HERRERO
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

VÍA: ARQ. ALVARO XAVIER VIAÑA CARRETERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y CATASTRAL

DE : ARQ. P. KATUSHKA DAROCA VELASCO
COORDINADORA DE DESPACHO D.A.T.C.

REF. : Respuesta a Orden de Despacho N° 262/2017 – Solicitud de
complementación de informe – Contraloría General del Estado
Sitram N° 000262

Fecha : La Paz, 02 de mayo de 2017

Sr. Alcalde Municipal:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Orden de Despacho N° 262/2017 de fecha 11 de abril de 2017, en atención a nota con cité CGE/GPA2-325/2017 remitida por el Gerente Principal de Auditoría a.i. de la Contraloría General del Estado (C.G.E.) en el marco de una auditoría operacional sobre la eficacia del proceso de Otorgación de Permisos de Construcción de edificaciones en el Municipio de La Paz correspondiente a la gestión 2015 y enero a junio de 2016, se instruye completar la información referida al "Número de Pisos a Construir" de los Permisos de Construcción aprobados, observaciones y rechazados en las gestiones 2013 y 2014, es por cuanto se informa:

2. DESARROLLO:

Se adjunta al presente informe un archivo en formato Excel con la siguiente información:

- 2078 registros de trámites procesados para el servicio de Otorgación de Permisos de Construcción de las gestiones 2013 y 2014, conteniendo todos los datos solicitados por la C.G.E.
- La información del "Número de Pisos a Construir" fue completada manualmente tras la revisión en el Sistema Municipal de Gestión de Procesos (SIMGEP).

Es importante aclarar que durante las gestiones 2013 y 2014 la Dirección de Administración Territorial y Catastral (D.A.T.C.) no procesaba los trámites de

DATC-INF-044-05-17-KDAR-LREV-000262-Respuesta OD 262_2017-Solicitud de complementación de informe CGE



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Otorgación de Permisos de Construcción, sino las ex Unidades de Administración Territorial de las Subalcaldías Urbanas; con la excepción de los trámites correspondientes a los Macrodistrictos Sur y Mallasa procesados por la D.A.T.C. a partir de la implementación de la Plataforma de Servicios de Administración Territorial y Catastral (SERMAT 3) en fecha 8 de septiembre de 2014.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo mencionado anteriormente, la información requerida por la C.G.E. se encuentra complementada en cuanto al "Número de Pisos a Construir" de todos los trámites procesados para la Otorgación de Permiso de Construcción en las gestiones 2014 y 2015, y la misma fue remitida a la Dirección de Gobierno Electrónico y Modernización de la Gestión para que se realice el cargado al Sistema Municipal de Gestión de Procesos (SIMGEP).

En mérito a lo expuesto, se recomienda poner a conocimiento de la Contraloría General del Estado el presente informe.

Es cuanto informo para fines consiguientes.


Arq. Katushka Daroca Velasco
COORDINADORA DE SEPAO
ADMINISTRACION TERRITORIAL Y CATASTRAL
D.A.T.C. - S.M.P.D. - G.A.M.L.P.

CC: Archivo

DATC-INF-044-05-05-17-KDAR-LREV-000262-Respuesta OD 262_2017-Solicitud de complementación de informe CGE